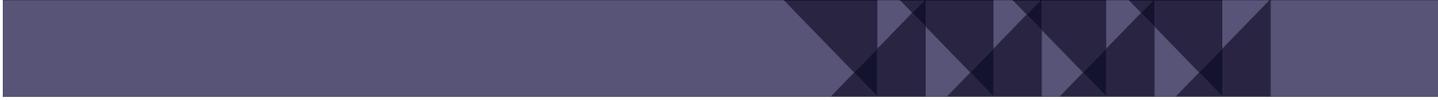


# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Tabasco

REGIÓN SUR-SURESTE

---



---



Documentos  
rectores



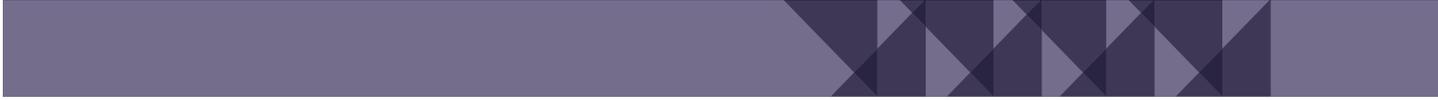


# Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Tabasco

REGIÓN SUR-SURESTE

---



---



Documentos  
rectores



**INEE**  
Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

---

**Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Tabasco**  
Primera edición, 2016  
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

**Dirección de proyecto y revisión técnica general**

**Coordinación técnica del INEE:** Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Martha Ruth Cortés del Rivero.

**Coordinación estatal:** Juan Gabriel Hernández Cruz, Romel Paredes Cruz.

**La elaboración de este programa estuvo a cargo de:** Elsa Rosales Paz, Ernesto de la O, Laura López Leal, Lucio Álvarez Félix, María Ofelia Cadenas Ruiz, María Margarita Jacinto Góngora, Ivonne Olivia Carretino Martínez, Gladys Cano Domínguez, Jorge Luis Maldonado Sánchez, Carlos Alberto Cruz May, María del Pilar Gómez Hidalgo, Armando Morales Álvarez, María del Carmen Hernández Badal, María del Rosario Villicaña García, Gabriela Ruíz Becerra, Irasú Jiménez Valencia, Pedro Hugo López Martínez.

**Edición institucional**

Laura Athié

**Cuidado de la edición**

Lizbeth Torres Alvarado

**Asistencia editorial y técnica**

---

**Gestión de contenido y desarrollo editorial**

**Lacanti**

Efrén Calleja Macedo

**Dirección editorial**

Benito López Martínez

**Dirección de arte**

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

**Coordinación editorial**

Guillermo Camacho López

**Asistencia editorial**

Zazil Alaíde Collins

**Corrección**

María Soledad Arellano

**Diseño**

---

**D. R. © Gobierno del Estado de Tabasco**

Gregorio Méndez s/n, Águila

C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco

**D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes

Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

**Impreso y hecho en México.**

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Tabasco e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Tabasco*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

**Distribución gratuita. Prohibida su venta.**

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

**Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:**

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

---

# Índice

5	Mensaje del gobernador de Tabasco
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje del secretario de Educación de Tabasco
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
16	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
21	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
22	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Tabasco
23	PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria
26	PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en la educación media superior
29	Indicadores de monitoreo de los PROEME
30	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
32	Fuentes consultadas

## **Gobierno del Estado de Tabasco**

Arturo Núñez Jiménez  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Víctor Manuel López Cruz  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra  
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Antonio Solís Calvillo  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

## **Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación**

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta  
Eduardo Backhoff Escudero, consejero  
Teresa Bracho González, consejera  
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero  
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA  
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL  
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN  
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL  
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA  
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS  
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

## Mensaje del gobernador de Tabasco

**D**urante mi gestión, la educación en Tabasco merece el mayor impulso por su impacto en la transformación social generada a partir de la Reforma Educativa.

Las etapas de construcción de encuentros y acuerdos han concluido. Hoy, en nuestro estado se desarrolla el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) como trabajo paralelo a la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Estamos en el punto de coincidencia entre lo que necesitamos, lo que debemos hacer y lo que estamos haciendo. Lo digo en plural porque así son la democracia, los cambios y nosotros, los actores sociales.

Los propósitos y las líneas de acción de este PEEME se vinculan con los resultados favorecedores en los niveles de aprovechamiento de los estudiantes de primaria, secundaria y educación media superior. También se relacionan, por supuesto, con los factores académicos del contexto sociocultural tabasqueño. En este sentido, tomamos en cuenta las divergencias entre qué se evalúa, cómo se evalúa y a quiénes se evalúan. Es en este punto donde la visión se perfecciona, se anticipa a las variables y nosotros aseguramos el éxito de la misión.

A su vez, debe reconocerse que, como todo cambio, los ajustes se afianzan en el marco legal, se sustentan en los objetivos y se logran en las metas.

La prioridad es cerrar la brecha de lo que ignoramos para abrir un camino amplio, viable y recto en la educación que ofrecemos.

**Arturo Núñez Jiménez**

# Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

**A** tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

**Sylvia Schmelkes del Valle**, consejera presidenta

**Teresa Bracho González**, consejera

**Margarita María Zorrilla Fierro**, consejera

**Eduardo Backhoff Escudero**, consejero

**Gilberto Ramón Guevara Niebla**, consejero

## Mensaje del secretario de Educación de Tabasco

**P**or su singularidad geográfica, Tabasco emana una complejidad única producto de sus policromáticos ambientes culturales, ancestrales creencias y ricas tradiciones, que convierten a cada educando y docente en un personaje único y especial al momento de entrar en contacto con cada oportunidad educativa.

Hoy por hoy, ratificamos nuestro compromiso con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación al apropiarnos de la nobleza del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, encaminado a alcanzar niveles educativos superiores, en función de desarrollar en cada estudiante nuevas formas de aprendizaje que le permitan vivir con libertad intelectual para adaptarse con facilidad a la realidad social.

Sin duda alguna, ponemos todo nuestro esfuerzo, atención y pasión para centrarnos en la calidad académica como eje rector para la población estudiantil, que en unos cuantos años tendrá el futuro y destino de Tabasco en sus manos.

**Víctor Manuel López Cruz**

# Prólogo

**E**n el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas:  
*a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.  
Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos

- estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
  3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
  4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

## Introducción

**E**n Tabasco, para atender la diversidad de problemáticas educativas que enfrenta el sector, en un esfuerzo compartido entre gobierno y agentes educativos, se presenta el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) 2016-2020, que forma parte fundamental de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, cuyo propósito va encaminado a mejorar los niveles de logro educativo en las entidades federativas a través de su vinculación entre los resultados de las evaluaciones tanto nacionales como locales.

El PEEME da respuesta a la normatividad establecida en materia de evaluación educativa, por lo que sus objetivos y líneas de acción están alineados en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE). Para su debida focalización en el estado de Tabasco se realizaron consultas con la estructura de los niveles educativos, quienes mediante la metodología establecida por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), determinaron las problemáticas prioritarias del sector a fin de diseñar proyectos de atención para la mejora de la educación básica y educación media superior.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

Este trabajo también contiene el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

## Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

En este sentido, el estado de Tabasco se compromete legalmente con la cultura de la evaluación; al asentar en la Ley de Educación del Estado de Tabasco (LED) en su artículo 42 que: “El Estado asume conceptual y operativamente la evaluación como proceso permanente y elemento esencial que ratifica la finalidad y las metas presentes en todos y cada uno de los hechos educativos, a los que imprime direccionalidad, significancia, pertinencia, periodicidad y publicidad mediante el Sistema Tabasqueño de Evaluación Educativa”.

Por último, bajo el mismo fundamento la entidad desarrollará acciones diferenciadas para educación básica y para educación media superior, ambos con el firme compromiso de establecer a la evaluación como el punto de partida para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas de estos niveles educativos.

## Marco de política

**E**l artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

---

Para el caso del ámbito estatal, el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 establece la necesidad de proporcionar servicios educativos de calidad, en condiciones de justicia e igualdad que aseguren a las personas el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades para su incorporación a la vida productiva y en armonía con sus expectativas.

De igual manera el mismo plan señala “fortalecer la Planeación y evaluación del Sistema Educativo Estatal con procesos interinstitucionales que aseguren una toma de decisión eficaz, el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y la rendición de cuentas, esto a través de la creación del Sistema Estatal de Evaluación Educativa como un elemento esencial para la toma de decisiones”

# Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

## Características de la educación obligatoria

En 2015 se tenía en Tabasco una población, entre los 3 y los 14 años de edad, de 547 559 habitantes: 278 329 mujeres (50.83%) y 269 230 hombres (49.17%), de ellos se captó en aulas escolares a 91%, de los cuales 49.23% son hombres y 50.77%, mujeres.

## Educación básica

En la entidad se atiende en el nivel preescolar a una población de 126 155 niñas y niños de 3 a 6 años de edad en 2 094 jardines de niños; en educación primaria la atención se brinda a 300 107 alumnos en 2 177 escuelas y en educación secundaria son atendidos 140 645 alumnos a través de 764 planteles escolares.

## Principales brechas de educación básica

### Acceso y cobertura

En educación preescolar se atiende a la población de 3 a cinco 5 de edad, siendo Tabasco una de las entidades federativas que se ha mantenido en los primeros lugares con 91.9% de atención a la demanda en este rango de edad.

En educación primaria, en el ciclo escolar 2014-2015, cursaron 300 107 estudiantes en 2 117 escuelas, atendidos por 10 466 docentes. De la matrícula total, 96.6% estudia en la modalidad general, 2.6% en la intercultural bilingüe y 0.7% en los cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). La cobertura se mantiene por arriba de 100% y ocupa la posición seis en el comparativo de entidades federativas. El estado de Tabasco cuenta con 1 285 escuelas primarias multigrado. En educación secundaria se atiende a 140 645 estudiantes con 7 584 docentes en 764 escuelas, de las cuales 37.4% son de la modalidad telesecundaria.

### Oferta educativa

Los docentes que laboran en estas escuelas, a la par de la atención educativa del alumnado de diversos grados en un solo espacio físico, tienen que cubrir las acciones de administración escolar y de apoyo a la comunidad, además de reuniones administrativas y la operatividad de programas sociales ofrecidos por instancias de los tres órdenes de gobierno, condiciones que dificultan el desarrollo de su proceso sustantivo de educar.

## Resultados educativos

### *Deserción escolar*

Las causas principales que se identificaron son el nivel socioeconómico que enfrentan los padres de familia de las comunidades marginadas de nuestra entidad, incidiendo en que sostienen una condición laboral itinerante, altos niveles de inseguridad y farmacodependencia. En educación secundaria, además, el escenario refleja un alto índice de embarazo a temprana edad que ocasiona que los alumnos abandonen sus estudios.

### *Reprobación en primaria*

Los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo durante el ciclo escolar 2014-2015 registran un incremento de 2.5 puntos porcentuales en cobertura escolar, la reprobación pasó de 1.1% a 1.5%, y la deserción disminuyó de 0.6% a 0.5% en el mismo periodo y la eficiencia terminal descendió de 98.6% a 97.1%.

### *Eficiencia terminal en secundaria*

Al término del ciclo escolar 2014-2015 se registró una reprobación de 12%, la deserción escolar en 5.9% y la eficiencia terminal alcanzó 82.7%; estos datos ubican a la entidad en el lugar 20, 15 y 16 respectivamente de la escala nacional.

### *Nivel de logro en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas en sexto de primaria*

En lo correspondiente a la evaluación censal del Plan Nacional de los Aprendizajes (PLANEA) en su modalidad de Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE) en el área de Lenguaje y Comunicación de nivel primaria, los resultados indican que 57.5% de alumnos de sexto grado, seleccionan información sencilla que se encuentra explícitamente en textos descriptivos (Nivel I).

Sobre los resultados de la evaluación censal ELCE en Matemáticas, 64% de los alumnos de sexto grado de primaria logran al menos escribir y comparar números naturales, sin embargo, no resuelven problemas aritméticos con números naturales.

## Educación media superior (EMS)

En el ciclo escolar 2014-2015, la matrícula ascendió a 100 723 alumnos atendidos por 7 607 docentes en 341 escuelas,<sup>1</sup> lo que registra un incremento de la matrícula de 1.9% con respecto al inicio de cursos del ciclo 2013-2014. La matrícula de este nivel es equivalente a 13.8% de todo el sistema educativo escolarizado. La participación de los alumnos por sexo es de 52.2% para los hombres (52 574 alumnos) y 47.8% para las mujeres (48 149 alumnas).

<sup>1</sup> La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física que corresponde a 285 inmuebles.

## Principales brechas de educación media superior

### Acceso y cobertura

En bachillerato general se atiende a 61 040 de los alumnos (60.6%), lo que representa un incremento de 1.9 puntos porcentuales con respecto al inicio de cursos del ciclo escolar anterior, y el bachillerato tecnológico cubre el restante 39.4% de la matrícula total (39 683 alumnos), lo que explica un incremento de 2.1 puntos porcentuales con respecto al ciclo escolar anterior. En cuanto al sostenimiento administrativo, 92.8% de la matrícula (93 437 alumnos), asisten a instituciones administradas con sostenimiento público. El 7.2% (7 286 alumnos) se refiere a los jóvenes que acuden a instituciones particulares.

### Resultados educativos

#### *Abandono escolar*

Existe 11.8%, 0.6 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. El indicador de reprobación alcanza 13.0%, presentando una diferencia menor a la media nacional de 1.5 puntos porcentuales.

#### *Eficiencia terminal*

Presenta 69% con una brecha por debajo de la media nacional de 5.7 puntos porcentuales. Los alumnos en los diversos subsistemas de EMS, permanecen en un promedio de 95% en las aulas. Como consecuencia, se determinó que la baja proporción de resultados en la prueba PLANEA en los niveles III y IV, pueden ser atendidos a través de un proyecto de evaluación y mejora educativa.

#### *Nivel de logro en Lenguaje y Comunicación*

En la entidad, 58% de los estudiantes de EMS se ubica en el nivel de logro I en el campo formativo Lenguaje y Comunicación.

## Problemática educativa por atender

A continuación se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos de diagnóstico.

### Problema en términos de brecha (primaria)

Existe una diferencia de 8% en el porcentaje de estudiantes de educación primaria en el nivel de logro I entre el dato estatal y nacional.

### Causas asociadas al problema

- Incumplimiento a la normalidad mínima.
- Inadecuada planeación didáctica; excesiva carga administrativa para los docentes que cumplen adicionalmente con la función directiva.
- Desintegración familiar.
- Falta de servicios mínimos y condiciones adecuadas de infraestructura.
- Grado de escolaridad de los padres.
- Valor social y económico del conocimiento que se adquiere en la escuela.
- Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en los niveles de logro.

### Necesidad identificada

Evaluar los factores que contribuyen al bajo logro educativo del alumnado de sexto grado de educación primaria en escuelas públicas generales ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

### Problema en términos de brecha (secundaria)

Al término del ciclo escolar 2014-2015 se registró una reprobación del 12%, la deserción escolar en un 5.9% y la eficiencia terminal alcanzó el 82.7%; ubicando a la entidad en el lugar 20, 15 y 16 respectivamente de la escala nacional.

### Causas asociadas al problema

- Incumplimiento a la normalidad mínima.
- Inadecuada planeación didáctica.
- Excesiva carga administrativa para los docentes que cumplen adicionalmente con la función directiva.
- Desintegración familiar.
- Falta de servicios mínimos y condiciones adecuadas de infraestructura.
- Grado de escolaridad de los padres.
- Valor social y económico del conocimiento que se adquiere en la escuela.
- Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en los niveles de logro.

### Necesidad identificada

Evaluar los factores que contribuyen al bajo logro educativo del alumnado de sexto grado de educación primaria en escuelas públicas generales ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

### Problema en términos de brecha (EMS)

Bajos resultados en la prueba PLANEA 2015 con respecto a la media nacional generando una brecha de 12.3% en Lenguaje y Comunicación y 6.2% en Matemáticas.

### Causas asociadas al problema

- Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.
- Abandono escolar.
- Resistencia y desinterés por la evaluación.

### Necesidad identificada

Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados obtenidos por grupo para implementar estrategias de mejora.

## Situación de la evaluación estatal

En la entidad, la Dirección de Fomento Educativo surgió con la función de evaluar a los alumnos de nuevo ingreso a la educación secundaria y dar cumplimiento a la normatividad establecida por la reforma educativa en la evaluación de los docentes inscritos en el Programa de Carrera Magisterial.

De 1995 al 2000, el área cambia su nombre a Dirección de Seguimiento y Evaluación, y sus funciones se dirigen exclusivamente a la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje y desempeño de docentes incentivados. También se pone en marcha el programa de asesorías a escuelas por docentes jubilados y se inicia una serie de evaluaciones de carácter nacional y la aplicación de pruebas internacionales a través del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Los esfuerzos realizados se llevan a cabo actualmente en apego a los cambios sustanciales en el sector educativo, contemplan una serie de acciones para realizar los procesos de evaluación educativa en apego a la Reforma Educativa y la Ley General del Servicio Profesional Docente. Cabe destacar que también se cumple con lo normado en función a la rendición de cuentas y transparencia mediante los procesos de evaluación externa e interna de los programas federales.

# Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

## Objetivos

1. Desarrollar evaluaciones de componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Estatal.
2. Fomentar una cultura de la evaluación que propicie el desarrollo de intervenciones basadas en evidencia.

## Líneas estratégicas de acción

1. Diseñar instrumentos de evaluación que aporten información contextualizada, útil y oportuna sobre los aprendizajes de los alumnos en la educación básica.
2. Aplicar cuestionarios de contexto dirigido a docentes, que permitan obtener información sobre las variables asociadas a su práctica.
3. Aplicar encuestas a una muestra representativa de padres de familia para conocer su percepción acerca de las condiciones de aprendizaje de los alumnos.
4. Sistematizar la información generada por los procesos de evaluación, para formular propuestas de mejora educativa.
5. Identificar usos y necesidades de información contextualizada de las condiciones de las escuelas, por parte de las autoridades educativas en el ámbito federal, estatal y escolar, que permita definir herramientas de acceso y difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones.
6. Formar y capacitar recursos humanos en el estado para fomentar el uso de indicadores, evaluaciones e investigaciones y apoyar propuestas de mejora educativa.
7. Aprovechar las buenas prácticas identificadas como insumo para el diseño de cursos de capacitación y de formación en línea.
8. Realizar estudios de seguimiento sobre el uso de los resultados de las evaluaciones que hacen distintos actores educativos y sociales.
9. Desarrollar un sistema de monitoreo para el seguimiento a la atención de las directrices, como un mecanismo de retroalimentación y actualización constante de las mismas, ante los contextos cambiantes a los cuales deberán adaptarse.
10. Determinar los mecanismos e instrumentos de interlocución con las autoridades educativas para la retroalimentación tanto de la Política Nacional de Evaluación de la Educación como del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa.
11. Construir una agenda común de trabajo de mediano plazo en el seno del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, que integre y tome en cuenta las necesidades específicas de diversas iniciativas de evaluación en los distintos tipos educativos, tales como el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en educación media superior.

---

## Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Tabasco

1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria.
2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en la educación media superior.

# PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Existe una diferencia de 8% en el porcentaje de estudiantes de educación primaria en el nivel de logro I entre el dato estatal y nacional.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento a la normalidad mínima.</li><li>• Inadecuada planeación didáctica.</li><li>• Excesiva carga administrativa para los docentes que cumplen adicionalmente con la función directiva.</li><li>• Desintegración familiar.</li><li>• Falta de servicios mínimos y condiciones adecuadas de infraestructura.</li><li>• Grado de escolaridad de los padres.</li><li>• Valor social y económico del conocimiento que se adquiere en la escuela.</li><li>• Desconocimiento de los problemas que inciden en mayor proporción en los niveles de logro.</li></ul>	Evaluar los factores que contribuyen al bajo logro educativo del alumnado de sexto grado de educación primaria en escuelas públicas generales ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

## Propósito

Conocer los factores que contribuyen al bajo logro educativo en los servicios de educación primaria pública general ubicados en zonas de alto y muy alto grado de marginación.

## Impacto de la evaluación

Contar con información sobre la relación entre el desempeño escolar y las variables vinculadas a los estudiantes y sus familias, a los docentes y las aulas, y a las escuelas y su gestión, con la finalidad de diseñar acciones de mejora educativa.

## Impacto educativo

Mejorar los niveles de logro del alumnado de sexto grado de educación primaria general pública.

## Desarrollo del proyecto

Se consolidará un Sistema Tabasqueño de Evaluación Educativa que brinde los elementos prioritarios de atención a las problemáticas del sector en la educación primaria, considerando

el contexto académico y sociocultural. Así, se habrán establecido las bases para fomentar la cultura de la evaluación. Como resultado de las acciones emprendidas se institucionalizará la realización periódica de las evaluaciones a los alumnos que egresan de la educación primaria para impulsar la mejora educativa. Con ello, se contará con un Programa Estatal de Mejora Educativa encaminado a atender las deficiencias, mediante el Sistema Estatal de Evaluación Educativa.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Instrumentos de evaluación diagnóstica definitivos diseñados a diciembre.	1. Elaborar la estrategia operativa del proyecto.	Área Estatal de Evaluación (AEE)	1			
	2. Integrar un equipo multidisciplinario para la elaboración de los instrumentos.		1			
	3. Elaborar instrumentos de evaluación diagnóstica preliminares sobre los factores socioculturales que inciden en los niveles de aprendizaje del alumnado de sexto grado de primaria en la asignatura de Matemáticas, diseñados para diciembre.	Dirección de Educación Primaria	1			
	4. Identificar las escuelas primarias generales públicas, ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de marginación, de acuerdo con la CONAPO.	Equipo interdisciplinario AEE	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación diagnóstica dirigida a los alumnos y de factores socioculturales dirigida a los padres de familia.	AEE	3			
	6. Pilotear los instrumentos de evaluación diagnóstica de factores socioculturales en una muestra representativa.	Equipo interdisciplinario AEE	4			
	7. Elaborar instrumentos definitivos para la aplicación en las escuelas de la muestra controlada.		4			
2. Evaluación aplicada a diciembre.	1. Diseñar instrumentos de identificación sobre los factores académicos dirigidos a alumnos de sexto grado, docentes y directivos de las escuelas focalizadas.	Equipo interdisciplinario AEE		1		
	2. Pilotear los instrumentos de factores académicos en una muestra representativa de alumnos, docentes y directivos.	AEE		2		
	3. Elaborar instrumentos definitivos para la aplicación en las escuelas de la muestra controlada.	Equipo interdisciplinario AEE		3 y 4		
3. Informe de resultados de la evaluación diagnóstica elaborado a diciembre.	1. Integrar una muestra controlada para la aplicación de instrumentos de evaluación diagnóstica.	AEE Dirección de Educación Primaria			1	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	2. Aplicar instrumentos de evaluación diagnóstica dirigida a los alumnos.				1	
	3. Aplicar los instrumentos de identificación sobre los factores socioculturales dirigidos a alumnos de sexto grado, docentes, directivos y padres de familia.	AEE			2	
	4. Aplicar los instrumentos de identificación sobre los factores académicos dirigidos a alumnos de sexto grado, docentes y directivos.				2	
	5. Sistematizar los datos de la aplicación de los instrumentos de identificación sobre los factores académicos dirigidos a alumnos de sexto grado, docentes y directivos de las escuelas focalizadas.	Equipo interdisciplinario AEE			3 y 4	
	6. Analizar datos de la aplicación de los instrumentos de identificación sobre los factores académicos dirigidos al alumnado de sexto grado, docentes y directivos de las escuelas focalizadas.				3 y 4	
4. Estrategias de mejora con agentes educativos implementadas a diciembre.	1. Elaborar informe final de resultados sobre la aplicación de los instrumentos de evaluación diagnóstica, factores socioculturales y académicos, que inciden en la brecha de desigualdad, entre los niveles bajo (I y II) y alto (III y IV) de logro educativo en la asignatura de Matemáticas del alumnado de sexto grado de primarias generales públicas en el estado de Tabasco.	Equipo interdisciplinario AEE				1
	2. Publicar los reportes de resultados por escuela focalizada.	AEE				2
	3. Integrar colegiado educativo para la elaboración de las estrategias de mejora de acuerdo a las condiciones de cada centro escolar.	AEE Dirección de Educación Primaria				2
	4. A través del Consejo Técnico Escolar, diseñar las estrategias a desarrollar para mejorar los resultados.					3
	5. Diseñar las estrategias de mejora para la disminución de la brecha de desigualdad entre niveles bajo (I y II) y alto (III y IV) del alumnado.	Dirección de Educación Primaria				3
	6. Validar el proyecto de mejora con los agentes educativos: personal docente, técnico docente con funciones de dirección y supervisión, asociaciones de padres de familia y Consejos Técnicos Escolares.					4
	7. Implementar las estrategias de mejora.					4

## PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE en la educación media superior

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
Bajos resultados en la prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA 2015) con respecto a la media nacional generando una brecha de 12.3% en Lenguaje y Comunicación, y 6.2% en Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.</li> <li>• Abandono escolar.</li> <li>• Resistencia y desinterés por la evaluación.</li> </ul>	Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados obtenidos por grupo para implementar estrategias de mejora.

### Propósito

Contar con estrategias de difusión y uso de los resultados de PLANEA para contribuir a mejorar los niveles de logro de los estudiantes en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas que permitan tomar decisiones informadas, incentivar el compromiso de la comunidad educativa y fomentar la cultura de la evaluación.

### Impacto de difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados de PLANEA y propiciar intervenciones para su mejora continua.

### Impacto educativo

Disminuir consistentemente el número de alumnos cuyo desempeño los ubica en el nivel I de dominio de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación de la prueba PLANEA.

### Desarrollo del proyecto

En el cumplimiento de las metas del proyecto se diseñará el marco de referencia para la elaboración de las estrategias de uso y de difusión de los resultados de evaluación en el año 2017; instalando y operando al 100%, el comité estatal será respaldado por la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPEMS) con el objetivo de llevar a cabo campañas diferenciadas de concientización (comunidad escolar), instrumentos (indicadores) y estrategias de mejora (intervención, uso de resultados, difusión y capacitación), monitoreando a través del diseño y operación de modelos de seguimiento en el año 2017.

Como resultado de las acciones emprendidas en los años anteriores, en el 2018 se elaborará un plan de mejora a partir de la identificación de los problemas en la implementación de

las estrategias acompañado de un informe de avances al cierre del año, que será socializado con las autoridades correspondientes para fortalecer la toma de decisiones.

En el año 2019 se consolidará el proyecto evaluando su impacto e identificando las acciones remediales en la implementación de la difusión y el uso de los resultados de la prueba PLANEA, con el objetivo de institucionalizar la cultura de la evaluación para la mejora del logro de los resultados en dicha prueba.

**Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en la educación media superior**

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Estrategia de difusión y uso de resultados de la evaluación PLANEA diseñada a marzo.	1. Definir el marco de referencia.	Equipo responsable del PROEME Media	1			
	2. Elaborar la estrategia de difusión.		1			
	3. Elaborar la estrategia de uso de los resultados de la evaluación.		1			
2. Comité Estatal respaldado por la CEPPEMS instalado al 31 de diciembre.	1. Integrar un comité estatal respaldado por la CEPPEMS.	Subsecretaría de Educación Media y Superior Dirección de Educación Media	1			
	2. Capacitar al comité estatal sobre el uso de resultados de las evaluaciones.	INEE Dirección de Educación Media Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media	1			
	3. Capacitar a los actores en uso y manejo de reactivos de la prueba PLANEA.	Dirección de Educación Media	1			
	4. Establecer en la agenda de la CEPPEMS el desarrollo de campañas diferenciadas de concientización entre la comunidad escolar.	Subsistemas	2			
	5. Reforzar los trabajos colegiados en las habilidades de Comprensión lectora y Matemáticas.	Comité Estatal PROEME Media	2			
	6. Diseñar indicadores y modelo de seguimiento de las estrategias de difusión y uso.		2			
	7. Diseñar una serie de instrumentos y estrategias de mejora (intervención).		2			
	8. Establecer en la agenda de la CEPPEMS el análisis y validación de los instrumentos y estrategias de mejora.	Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media	3			
	9. Diseñar indicadores y modelo de seguimiento de los instrumentos y estrategias de mejora.	Equipo responsable del PROEME Media	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	10. Operar el modelo de seguimiento de los instrumentos y estrategias de mejora.	Equipo responsable del PROEME Media	4			
3. Plan de mejora de los problemas en la implementación de las estrategias de difusión implementado al 31 de diciembre.	1. Identificar acciones remediales con base en el monitoreo y seguimiento de la implementación de difusión y uso de resultados.	Dirección de Educación Media Subsistemas y Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media		1 a 4		
	2. Elaborar y presentar un informe de avances ante la CEPPEMS sobre las estrategias de la intervención.	Equipo responsable del PROEME Media	4			
4. Informe de los resultados del seguimiento a la difusión y uso de la prueba PLANEA al 31 de diciembre.	1. Identificar acciones remediales con base en el monitoreo y seguimiento de la implementación de difusión y uso de resultados.	Subsecretaría de Educación Media y Superior Dirección de Educación Media Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media			1	
	2. Elaborar y presentar un informe a la comunidad escolar sobre los resultados de la estrategia de difusión y uso.	Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media			1 y 2	
	3. Analizar los resultados de la difusión y uso de la prueba PLANEA.				1 a 4	
5. Informe de los resultados del seguimiento a la difusión y uso de la prueba PLANEA al 31 de diciembre.	1. Identificar acciones remediales con base en el monitoreo y seguimiento de la implementación de difusión y uso de resultados.	Dirección de Educación Media Comité Estatal Equipo responsable del PROEME Media				1
	2. Elaborar la evaluación de impacto de la estrategia de difusión y uso de los resultados de PLANEA.					2
	3. Evaluar la intervención educativa.					2

# Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 5. Indicadores del PROEME 1. Evaluación de las condiciones de aprendizaje de los alumnos de educación primaria

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Conocer los factores que contribuyen al bajo logro educativo en los servicios de educación primaria pública general ubicados en zonas de alto y muy alto grado de marginación.	1. Instrumentos de evaluación diagnóstica definitivos diseñados a diciembre.	Estrategia operativa integrada para la elaboración del proyecto de evaluación estatal.	(Estrategia realizada en el ejercicio fiscal n / Estrategia programadas en el año n) *100
	2. Evaluación aplicada a diciembre.	Porcentaje de instrumentos de diagnóstico de los aprendizajes y de los factores socioculturales elaborados.	(No. de instrumentos de diagnóstico de aprendizajes y factores socioculturales elaborados en el ejercicio fiscal n / No. de instrumentos programados en el año n) *100
	3. Informe de resultados de la evaluación diagnóstica elaborado a diciembre.	Instrumentos de diagnóstico de los factores académicos elaborados.	(No. de instrumentos de factores académicos elaborados en el ejercicio fiscal n / No. de instrumentos programados en el año n) *100
	4. Estrategias de mejora con agentes educativos implementadas a diciembre.	Instrumentos aplicados de diagnóstico de los aprendizajes, factores socioculturales y académicos elaborados.	(No. de instrumentos de diagnóstico de aprendizaje y factores socioculturales y académicos aplicados en el ejercicio fiscal n / No. de instrumentos programados a aplicar en el año n) *100

Tabla 6. Indicadores del PROEME 2. Difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en la educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con estrategias de difusión y uso de los resultados de PLANEA para contribuir a mejorar los niveles de logro de los estudiantes en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas que permitan tomar decisiones informadas, incentivar el compromiso de la comunidad educativa y fomentar la cultura de la evaluación.	1. Estrategia de difusión y uso de resultados de la evaluación PLANEA diseñada a marzo.	Porcentaje de productos por meta anual.	(Productos realizados / Productos programados) *100
	2. Comité estatal respaldado por la CEPPEMS instalado al 31 de diciembre.	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro III en Lenguaje y Comunicación.	(No. de estudiantes Nivel III / No. total de estudiantes evaluados) *100
	3. Plan de mejora de los problemas en la implementación de las estrategias de difusión implementado al 31 de diciembre.	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro IV en Lenguaje y Comunicación.	(No. de estudiantes Nivel IV / No. total de estudiantes evaluados) *100
	4. Informe de los resultados del seguimiento a la difusión y uso de la prueba PLANEA, al 31 de diciembre.	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro III en Habilidades Matemáticas.	(No. de estudiantes Nivel III / No. total de estudiantes evaluados) *100
	5. Informe de los resultados del seguimiento a la difusión y uso de la prueba PLANEA, al 31 de diciembre.	Porcentaje de alumnos en el nivel de logro IV en Habilidades Matemáticas.	(No. de estudiantes Nivel IV / No. total de estudiantes evaluados) *100

# Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

## Monitoreo, seguimiento y evaluación

Como mecanismos de monitoreo se considera la necesidad de llevar a cabo una serie de estrategias que vinculen a los agentes participantes en la operatividad de los proyectos en los tiempos marcados dentro del cronograma con visión 2017-2020. Para ello, deberá integrarse un informe trimestral de avances que permita ponderar la pertinencia y la viabilidad de lo programado, a fin de reorientar aquellas acciones que no se realizan en los tiempos señalados.

Por lo que se estima pertinente mantener reuniones periódicas con los equipos de trabajo multidisciplinario de educación básica, así como de las reuniones de la Coordinación Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior, para verificar el avance de sus rutas críticas conforme a cada proyecto.

En educación básica se mantendrá un vínculo directo entre la Dirección de Educación Primaria y el Área Estatal de Evaluación, para definir los mecanismos de selección de muestras; así como, los mecanismos de aplicación de los instrumentos que deberán responder a las necesidades básicas del nivel educativo.

El Proyecto Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), propuesto para la educación media superior, posicionará los resultados de la prueba PLANEA en un nivel relevante, lo que inducirá a las instituciones educativas de EMS implicadas a retomarlo como referente de su desempeño, que constituye el fin de su quehacer institucional y referente para la gestión de sus recursos.

Esa primacía de los resultados de la prueba PLANEA obligará al monitoreo de sus indicadores que permitirá integrar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) determinante para la integración del proyecto presupuestal.

Por último, es relevante señalar que la construcción del informe del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), lo realizará la comisión que para ello se constituya, garantizando así la debida coordinación de esfuerzos, y está deberá ser presidida por los titulares de: Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media y Superior y Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación de Tabasco (SETAB) e integrada por el Instituto para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la misma SETAB, entre otros organismos e instituciones que garanticen el cumplimiento de la política educativa comprometida.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional para la Evaluación Educativa,

de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

## Mecanismos de coordinación institucional

Para lograr efectividad en la aplicación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, es necesario mantener coordinación efectiva entre las áreas sustantivas y adjetivas de la Subsecretaría de Educación Básica.

Realizar reuniones colegiadas cada trimestre con las autoridades educativas de educación básica y media superior, para instrumentar los mecanismos para la aplicación adecuada de los procesos de evaluación, difusión y uso de resultados.

Involucrar a los líderes sindicales en la cultura de la evaluación como un compromiso de todos por la educación en la entidad, a través de reuniones semestrales para conocer la perspectiva de los procesos de evaluación y su participación como agentes de difusión de los resultados.

Implementar los mecanismos necesarios que permitan sinergias con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente para la consecución de los fines institucionales.

Integrar mesas de trabajo con las autoridades educativas estatales, para la adecuada toma de decisiones en favor del uso y difusión de los resultados de evaluación.

## Agenda de fortalecimiento institucional

La implementación de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) enunciados en este programa, requiere de la integración de un equipo de funcionarios, tanto de educación básica como de media superior, con los conocimientos necesarios que permitan la continuidad y buen fin de dichos proyectos.

Por ello, se necesitará capacitación en: manejo de bases de datos, indicadores, análisis de resultados de evaluaciones, elaboración de proyectos de evaluación, y todo lo necesario para asegurar la correcta ejecución de este Programa Estatal de Evaluación Educativa.

## Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitución/cn16.pdf>
- Congreso de la Unión (1993). Ley General de Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Congreso de la Unión (2013). Ley del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión.
- Gobierno del Estado de Tabasco (2013). Ley de Educación del Estado de Tabasco. *Periódico Oficial del Estado de Tabasco*. México: Gobierno del Estado.
- INEE (2013). Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. *Diario Oficial de la Federación*. México: INEE.
- INEE (2015). *Documento Rector del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. México. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea>
- INEE (2016). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010). *Censo de Población 2010*. México: Autor. Recuperado de: <http://cuentame.inegi.org.mx>.
- INEGI (2011). Tabasco. En *Panorama sociodemográfico de Tabasco*. México: INEGI. Recuperado de: [http://siga.conagua.gob.mx/Censo\\_2010/Doc/Panorama.pdf](http://siga.conagua.gob.mx/Censo_2010/Doc/Panorama.pdf).
- SEP. Secretaría de Educación Pública (s/f). *Planea en Educación Básica*. México: Autor. Recuperado de: <http://planea.sep.gob.mx/ba>.
- SETAB. Secretaría de Educación de Tabasco (2013). *Plan Estatal de Desarrollo (PLED 2013-2018)*. México: Gobierno del Estado de Tabasco.
- SETAB. (s/f). *Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal*. México: Autor. Recuperado de: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/estatal/resumen.php](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/estatal/resumen.php).



### Documentos rectores



